

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2013, se acuerda el inicio de expediente sancionador por infracción administrativa urbanística, de la que es presuntamente responsable doña Gloria Élez Pérez, por la ejecución de obras de construcción consistentes en una vivienda de dos plantas en el paraje Cervines, polígono 6 parcela 27 (referencia catastral 45166A00600027000EE), incumpliendo lo dispuesto en el artículo 315 del Plan de Ordenación Municipal de esta ciudad. Asimismo se indica a los interesados el derecho que le reconoce el artículo 8 del Real Decreto 1398 de 1993 de 4 de agosto, de reconocer su responsabilidad, que resolverá el procedimiento con la sanción que proceda; y se concede un plazo de quince días, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes para su derecho.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniéndole de manifiesto que contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, por tratarse de actos de trámite que no ponen fin a la vía administrativa, sin perjuicio de su derecho a formular cuantas alegaciones y aportar lo documentos que estime convenientes en el plazo de audiencia conferido al efecto, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletón Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 4 de marzo de 2013.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-2909